

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 12 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con el escrito allegado por el demandado el 22 de agosto hogaño, a través del cual aporta recibo de consignación de cuota del mes de agosto de los cursantes. Sírvasse Proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
SECRETARIO



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, septiembre doce (12) dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00327-00

AUTO No 1598

El abogado Gover Gaviria Rueda, en calidad de demandado, aporta recibo de consignación de cuota alimentaria correspondiente al mes de agosto 2022, escrito que se glosa al expediente para que obre y conste.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

INCORPORAR a los autos el contenido del escrito presentado por el abogado Gover Gaviria Rueda, para que obre y conste dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Publicado en estado electrónico #150 de 13/septiembre/2022